



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

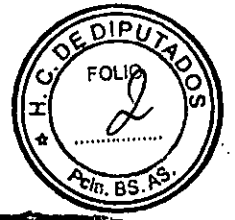
Artículo 1º.- La imperiosa necesidad que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires solicite al Ministerio del Interior y ~~Transporte de la~~ Nación proceder inmediatamente a la realización de un replanteo hidráulico del alcantarillado, bajo puentes, tubos y/o todo paso de agua que cruce las vías del ferrocarril, de oeste a este, entre las localidades de Las Armas, Partido de Maipú, y Sevigné, Partido de Dolores; debiendo preverse el paso de agua y la baja de las actuales plateas a nivel del lecho del curso de que se trate, evitando así, el tabicamiento que obstruye el normal escurrimiento de las aguas hacia el mar para evitar, de este modo, los anegamientos.

Artículo 2º.- De forma.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Ba. Aa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que es necesario advertir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos y al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, sobre la imperiosa necesidad que frente a las obras de cambio de vías y durmientes de las vías del ramal que une las localidades de Mar del Plata y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se replantee la ejecución de obras que permitan un mejor escurrimiento ~~de las~~ aguas entre las localidades mencionadas en el articulado de la presente, por ser las mismas tierras bajas, anegables e inundables.

Como es de público conocimiento, por la situación climática imperante la Cuenca Deprimida del Salado se encuentra muy inundada con napas tan altas que impiden la reabsorción de agua y con muchos cruces menores de cauces de arroyos y pases de agua que por deficiencias edilicias de vieja data no permiten un escurrimiento adecuado de las aguas tendidas y circulantes hacia el mar. Las aguas, que por pendiente escurren de las tierras más altas de la provincia, encuentran una barrera artificial en los terraplenes que ~~sostienen las vías del~~ ferrocarril. Para su paso se han previsto tubos, alcantarillados y bajo puentes que, por sus dimensiones y la altura de sus plateas, no permiten un fluir constante que evite el anegamiento de las tierras circundantes.

En virtud de una obra de sustitución de durmientes y tendido de rieles, cuya ejecución aun no cubre la zona comprendida entre el cruce de Las Armas y el Paraje de Sevigné, existe la posibilidad de un replanteo hídrico bajo los cruces de agua bajo vías, diseñándolos de una manera más eficiente para evitar futuras contingencias.

La simple recorrida por los partidos de General Guido, Maipú y Dolores en las zonas sindicadas, permite observar hoy un tabicado artificial que genera retenciones de agua innecesarias e inundación.

Ante el desborde de los Canales 1, A y 9 que arrastran el agua de toda la zona centro de la Provincia de Buenos Aires y, teniendo en cuenta la velocidad con que llega el agua, el hecho de que se trata de lugares con los que hay una diferencia de niveles muy notable y debido a que el agua pasa a pocos pasos de las vías del ferrocarril, haciendo éstas, muchas veces, de dique de contención por la falta de pasos, alcantarillas, compuertas, etcétera, se genera el anegamiento e



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



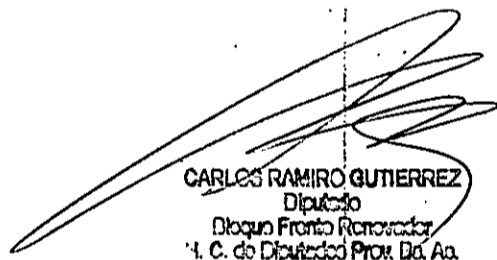
inundación de todas las zonas antes descriptas, afectando caminos, terraplenes y campos en enormes extensiones, como así también, provocando la pérdida de grandes cantidades de cabezas de ganado, siembras y futuras cosechas.

Esto ha generado que bajo el Acta N° 227 de fecha 29 de julio del 2014, la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires declare la Emergencia Agropecuaria en la zona.

Respecto a lo anterior, es importante destacar que si se procede a un mejor replanteo hidráulico del alcantarillado, bajo puentes, tubo y/o todo paso de agua que cruce las vías del ferrocarril de oeste a este, se aliviaría considerablemente la situación, no sólo de la zona rural sino también de la zona urbana, de algunas localidades que se encuentran amenazadas por el avance hídrico.

Por la gravedad del escenario descrito, resulta imperioso que se proceda a la realización de las obras solicitadas y el replanteo antes ~~referenciado~~, aprovechándose la oportunidad para realizar las mejoras hídricas pertinentes.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Diputados que integran este Honorable Cuerpo, acompañen con el voto el presente proyecto.



CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bn. Aa.